Nombre de la Empresa:

S.G.I S.A.S - Servicios Geológicos Integrados S.A.S

No. de contrato / Orden de Servicio

3039770 /ODS 011



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

REALIZACIÓN DEL CAMBIO MAYOR (INCLUSIÓN DE POLÍGONOS ESPECÍFICOS A LA RESOLUCIÓN 647 DEL BLOQUE CPO9), LA REALIZACIÓN DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO AL (ICANH) PARA PYE LEYENDA

Descripción general de actividades:

Técnica arqueológica de evaluación del suelo, que permite identificar evidencias del pasado. Consiste: Apiques de 40 x 40cm de ancho y profundidad promedio de 80cm. / Se distribuyen en cuadriculas con pozos cada 15 o 10 m. / Finalizado el registro, se tapa nuevamente el apique.

Tiempo de ejecución:

31 de diciembre de 2021

Fecha estimada de inicio:

3 de Diciembre de 2021

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Acacias - Meta

Canales de atención del contratista:

Yenny Marcela Vivas coordinacion.social@sgiltda.com 320 9853057

Administrador de Ecopetrol

Bairon Daniel Bonilla Ardila

Interventor de Ecopetrol Igor Manuel Martínez

"La información acá publicada, fue suministrada por S.G.I. S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por S.G.I. S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

	İ	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL	DÍAS	5	0	5	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así: Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos tecnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos ESPECIFICACION TÉCNICA: Camioneta 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 24 horas, con			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por S.G.I. S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por S.G.I. S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/4

|--|

CONDICIONES COMERCIALES							
Condiciones de pago	15 días después de radicada la factura						
Lugar de radicación de facturas	Marcela.hernandez@sgiltda.com coordinación.social@sgiltda.com						
Proceso de radicación	 La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Factura de venta que cumpla con los requisitos legales (relacionar tiempo de servicio) Cuenta de cobro con seguridad social que cumpla cotización de acuerdo al valor facturado (relacionar tiempo de servicio) Certificado bancario a nombre de la empresa o proveedor Rut con la actividad económica ofertada Copia de la cedula del representante legal 						
Contacto para facturación	Marcela.hernandez@sgiltda.com coordinación.social@sgiltda.com						

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de recibo	27/11/2021			
Hora límite de recibo de propuestas	3:00pm			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por S.G.I. S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/4

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por S.G.I. S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Entrega de propuestas	Indicar en el asunto del correo : Cotización Acacias – proyecto Arqueología Marcela.hernandez@sgiltda.com coordinación.social@sgiltda.com
Contacto para entrega	Yenny Marcela Vivas
de propuestas	coordinacion.social@sgiltda.com
de propuestas	320 9853057

OBSERVACIONES

Las empresas oferentes deben estar debidamente registradas ante cámara de comercio y ser residentes locales.

Requisitos para conductores

Experiencia de conductores. Toda persona que conduzca vehículos automotores, debe demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo de equipo automotor que conducirá.

Especificaciones técnicas de los vehículos

Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras.

Apoya cabezas en todos los asientos

Barra antivuelco para vehículos

Sistema de frenos antibloqueo – ABS (Anti-Block System)

Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros (conductor y pasajero)

Espejos retrovisores laterales a ambos lados.

Películas de seguridad para vidrios

Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo o Sensor de proximidad o cámara de reversa con alarma sonora y visual.

Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) - (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real.

Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia

Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo

Modelo mínimo Siete (7) años Equipo de prevención y seguridad (extintor, botiquín, señales de carretera, herramientas, chalecos, tacos, linterna, conos, entre otros) El definido en la legislación vigente.

"La información acá publicada, fue suministrada por S.G.I. S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por S.G.I. S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/4